HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Medellín, 7 de marzo del 2025 HUPK – MEDELLÍN-011.03.25

Señores
LEONARDO VELÁZQUEZ C
Representante Legal
Consultorías técnicas y obras civiles SAS - COTEC INGENIERIA.

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Respuesta comunicado BAM25 - OF.002 - Remisión del Permiso de Ocupación de Cauce - POC

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento, control y reporte del contrato de obra de la referencia, esta Interventoría remite al contratista de obra, Permiso de Ocupación de Cauce (POC), vigente para el Contrato de obra N° 4600103221, cuyo objeto es *"Construcción de conducto enterrado en la calle 14a con carrera 138 sobre la quebrada La Buga, Corregimiento de Altavista"*, atendiendo asi la solicitud realizada por el contratista de obra en comunicado BAM25 - OF.002. Quedamos atentos a sus comentarios y/o observaciones

Anexo. 1 - POC

Cordialmente,

ALBERTO TEJERA HIGGINS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Alberto Tejera Higgins – Residente de Interventoría
Reviso: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría
Aprobó: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría